

ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES - PROVISORIA**CONCURSO DE JEFATURA DE SECTOR ENFERMERIA ADULTOS PARA HOSPITAL CHOS MALAL "DR. GREGORIO ALVAREZ"**

En la Ciudad de Chos Malal, a los 08 días del mes de junio del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en la oficina de Recursos Humanos el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1312/26.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Lic. Carina Sandoval jefa del servicio de Enfermería Hospital Chos Malal.

Lic. Judith Medina Coordinadora del área Enfermería Zona Norte.

Lic. Noelia Meschini Lic. RRHH.

En representación de la parte gremial:

Fabian Correa, referente de salud ATE.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

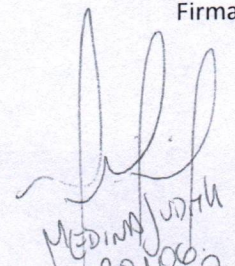
Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Maldonado Lucas Maximiliano	36240722	Habilitado	

(*) Condición de postulantes:

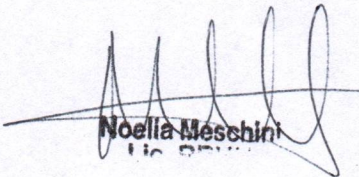
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

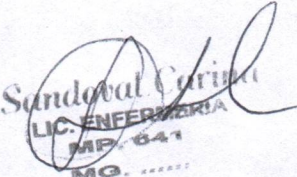
Firman de conformidad al pie, siendo las 10:16 horas del día 08 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


MEDINA JUDITH
MP 2100
Coordinadora Regional
Enfermería


 **SALUD**
VERDEBLANCA


Noelia Meschini
Lic. RRHH


Sandoval Carina
LIC. ENFERMERIA
MP 641
MG. 240002